

San Carlos, 05 de marzo de 2021

Oferentes

Concurso COOCIQUE-BC-002-2020 Parque Amarillo, Katira, Guatuso, Alajuela.

Presente

*Asunto: Prórroga II al acto de adjudicación del concurso COOCIQUE-BC-002-2020 Parque Amarillo, Katira, Guatuso, Alajuela.*

Estimados señores:

Al tenor de lo regulado en el numeral 95 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se les notifica que el plazo para dictar el acto de adjudicación se ha prorrogado al nueve de abril de 2021, por lo cual se les previene de mantener vigente su oferta en caso de que el nuevo plazo no esté contemplado dentro del indicado en su plica.

El fundamento de dicha prórroga se basa en dos motivos principales, el primero de ellos versa en la complejidad del análisis del proceso y el segundo en la tramitología propia de un concurso por principios, en el que se encuentra un actor adicional que determina una etapa del procedimiento, a saber, el Banco Hipotecario de la Vivienda, que se encuentra en valoración a la fecha.

Plazo prórroga: 09 de abril de 2021

Forma de envío de la documentación: digital.

Correo electrónico: [unidadtecnicavivienda@coocique.fi.cr](mailto:unidadtecnicavivienda@coocique.fi.cr)

Atentamente,

Ing. Pamela Quirós  
Coocique R.L.